MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ESTIQUE PAMPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Resolución de Alcaldía

N° 033-2024-A-MDEP-T

Estique Pampa, 08 de febrero del 2024

VISTOS:

El Informe N° 014-2024- -GAF/GM-MDEP-T, de fecha 08 de febrero del 2024; PROVEÍDO S/N de fecha 08 de febrero del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que "Las municipalidades Provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia", dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1441, Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y su modificatoria prevista Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se establecen disposiciones para la designación de los Responsables de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros; y en el numeral 1.1 de su artículo 1 señala que "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces"; y el artículo 2 de la citada Resolución Directoral, establece que; "La.- Designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias está a cargo de los funcionarios según el detalle siguiente: a) Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los *Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades; mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a* quien este hubiera delegado esta facultad de manera expresa.

Que, con Informe N° 014-2024- -GAF/GM-MDEP-T de fecha 08 de febrero del 2024; el encargado de la Gerencia de Administración y Finanzas, informa que existieron cambios en la Gestión Municipal respecto a los funcionarios que asumen la Gerencia de Administración y Finanzas; por lo que eleva la propuesta para la aprobación de Responsables Titulares y Suplentes para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital Estique Pampa, para continuar con el tramite respectivo para su formalización en conformidad con La Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.1.5.

Que, conforme al PROVEÍDO S/N de fecha 08 de febrero del 2024, emitido por el Gerente Municipal, quien da Visto Bueno a la propuesta de designación de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Estique Pampa, por lo cual autoriza la emisión del Acto Resolutivo.

Que, según las atribuciones conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a los **RESPONSABLES TITULARES Y SUPLENTES** para el manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Estique Pampa, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CONDICIÓN
1	LIC. ADM. ROSA KATHERINE MENENDEZ VILLANUEVA	JEFA DE LA UNIDAD DE TESORERIA	TITULAR
2	BACH. CELSO CUNO TELLEZ	(e) GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS	TITULAR
3	ING. EDGAR FREDY HUARICALLO MAQUERA	GERENTE MUNICIPAL	SUPLENTE
4	FREDDY PATRICIO OLIVA ROMERO	ALCALDE	SUPLENTE

Resolución de Alcaldía

N° 033-2024-A-MDEP-T

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo y/o de administración que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo; notificándose a quienes corresponda para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ESTIQUE PAMPA
FREDDY P. OLIVA ROMERO
ALCALDE

Cc.
ALCALDÍA
GM
GAL
GAF
UT
Archivo